



**Convocatoria a Estudiantes Graduados que interesan  
Solicitar al Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF)  
Año Académico 2019 – 2020**

**Fecha de Publicación:** 27 de noviembre de 2018  
**Fecha Límite para Radicar Solicitud:** 28 de febrero de 2019

El Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF), es un programa competitivo que permite a los estudiantes graduados participantes obtener experiencias académicas y co-curriculares que amplían su formación académica y profesional. Además, este programa contribuye al desarrollo de la investigación, actividad creativa, erudición y de la enseñanza en el Recinto, elementos medulares de su misión. Es coordinado, administrado y evaluado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI).

Bajo el PEAf, el estudiante graduado recibe un incentivo económico y **exención de matrícula**<sup>1</sup> para que se dedique a tiempo completo a sus estudios y culmine su grado académico (maestría, doctorado y Juris Doctor) en el menor tiempo posible.

**Estudiantes de maestría con grado de bachillerato**

Son elegibles para participar hasta por dos años calendario<sup>2</sup> y reciben un incentivo mensual de \$872, además de exención de matrícula<sup>1</sup>.

**Estudiantes doctorales con la maestría (estudiantes doctorales con algún doctorado no son elegibles)**

Son elegibles para participar hasta por tres años calendario<sup>2</sup> y reciben un incentivo mensual de \$1,090, además de exención de matrícula<sup>1</sup>.

**Estudiantes doctorales con bachillerato**

Son elegibles para participar hasta por cinco años calendario<sup>2</sup> y reciben un incentivo mensual de \$872, además de exención de matrícula<sup>1</sup>. Cuando cumpla con los requisitos equivalentes a una maestría, su Programa Graduado debe someter la certificación al DEGI para que el estudiante pueda aumentar su incentivo con efectividad al siguiente semestre.

El DEGI certifica la elegibilidad de los estudiantes para participar del PEAf. Las Facultades, Escuelas y los Programas Graduados seleccionan a los participantes sólo de la lista de estudiantes solicitantes elegibles, certificados por el DEGI, de acuerdo a sus criterios, necesidades institucionales y la disponibilidad de fondos.

Este es un programa competitivo, cuya base principal para la consideración del estudiante es el mérito para la tarea particular. Ni esta solicitud al Programa de Experiencias Académicas Formativas, ni la certificación de elegibilidad emitida por el DEGI, garantizan la asignación de un incentivo bajo el PEAf.

---

<sup>1</sup> Para esto la exención debe tramitarse en o antes del último día para darse de baja con derecho al reembolso del 50% de cargos de matrícula, según establecido en la Certificación 50, 2011-2012 de la Junta de Síndicos. **La exención de matrícula estará sujeta a las disposiciones de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.**

<sup>2</sup> En casos excepcionales el DEGI puede aprobar la extensión por un año adicional, previa solicitud justificada del programa.

## I. Requisitos de elegibilidad para cualificar para el PEAFF

- A. Es requisito que **todo estudiante** que desee o pueda desear ser considerado para tener una ayudantía complete esta solicitud. Deben llenarla aquellos que participan al presente de la ayudantía, pues estas no se renuevan automáticamente y aquellos que al presente no participan. También deben llenarla aunque la ayudantía deseada sea subvencionada por la propia Facultad, por recursos externos o por medio de este programa. **Los no-solicitantes no serán considerados para ayudantía alguna.**
- B. Debe completar la solicitud en línea en o **antes de la fecha límite**. No habrá extensión en la fecha ni se permite una solicitud tardía. Un estudiante de nuevo ingreso puede ser elegible si cumple con todos los requisitos de admisión regular y selecciona el recuadro apropiado en la solicitud de admisión.
- C. Debe tener un índice académico general de 3.00 o más, el cual debe mantener durante el período de participación en el PEAFF.
- D. Ser estudiante a tiempo completo, durante su participación en el PEAFF.
- E. No tener empleo a tiempo completo, durante el periodo de tiempo en que reciba la asistencia.
- F. Estudiantes con becas que excedan el costo de estudios de la UPR no cualifican para el PEAFF. Los estudiantes que participan del PEAFF no pueden disfrutar de la Beca Legislativa. **SI USTED TIENE ALGUNA OTRA BECA ES SU RESPONSABILIDAD VERIFICAR CON ADMINISTRADORES SI SE AFECTA ESA BECA Y COMO SE AFECTA SI USTED ACEPTARA EL INCENTIVO DEL PEAFF.**
- G. **Responsabilidades de los ayudantes** – Todos los ayudantes graduados deberán asistir a 18 horas anuales de talleres que ofrece el **Centro de Excelencia Académica (CEA)** del Decanato de Asuntos Académicos y someter la evidencia al DEGI.
- H. No haber disfrutado de incentivos del PEAFF por un periodo mayor del estipulado en la convocatoria.
- I. **Término** - Las ayudantías académicas pueden otorgarse por 6, 10 y 12 meses o durante el verano.

## II. Solicitud

**La solicitud al programa solo requiere que se matricule en el curso PEAFF 2019-2020 en el sistema de Moodle del DEGI.**

### A. Estudiantes ingresando su cuenta por primera vez

Debe acceder a la dirección: <http://graduados.uprrp.edu/peaf> y completar la solicitud en **DEGI PEAFF** en su plataforma de **Moodle**.

#### **Instrucciones para completar la solicitud en línea:**

1. Acceder a: <http://graduados.uprrp.edu/peaf>
2. Presionar el botón “Entrar”, en la parte superior derecha de la pantalla.
3. Presionar “Crear nueva cuenta”.
4. Completar la información de nuevo usuario, según lo solicitado. Debe obtener, activar y utilizar el correo electrónico institucional (upr.edu) de lo contrario, no podrá crear la cuenta ni tener acceso a otra información. Al completar la información, presionar “Crear cuenta”.
5. Acceder a su correo institucional, donde encontrará el correo electrónico en el que se verifica la creación de la cuenta. Favor de revisar “Spam” en caso de no encontrarlo en el buzón de entrada o Inbox.
6. Presionar el enlace que aparece en el correo electrónico enviado por el sistema para confirmar la creación de la cuenta. Este enlace lo llevará nuevamente a la pantalla principal de DEGI PEAFF (Moodle). De lo contrario, acceda con sus credenciales para continuar con el proceso de solicitud.
7. En la pantalla principal, luego de ingresar sus datos, presionar “**PEAFF 2019-2020**”. Luego, presionar “**Matricularme**”, para registrar su interés de solicitar al PEAFF.
8. Verificar en su correo electrónico institucional la confirmación que le llegará de su solicitud al PEAFF.

**B. Estudiantes que ya tienen CUENTA en este sistema (Moodle del DEGI)**

Debe acceder a la dirección: <http://graduados.uprrp.edu/peaf>.

**Instrucciones para completar la solicitud en línea:**

1. Acceder a: <http://graduados.uprrp.edu/peaf>
2. Presionar el botón “Entrar”, en la parte superior derecha de la pantalla
3. Ingresar su identificación de usuario
4. Ingresar su contraseña
5. Seleccionar el curso **PEAF 2019-2020**
6. Matricularse en el curso.
7. Recuerde marcar “finalizar de matricularse” para que quede registrado.
8. Verificar en su correo electrónico institucional la confirmación que le llegará de su solicitud al PEAf.
9. Habiendo accedido a **PEAF 2019-2020**, actualizar su perfil yendo en la parte superior derecha donde aparece su nombre de usuario: acceder al enlace de Preferencias y luego al de editar perfil. Favor de actualizar su información si ha cambiado.

**¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?**

1. Accedera a: <http://graduados.uprrp.edu/peaf>
2. Presionar sobre el enlace “Olvidó su nombre de usuario o contraseña”
3. Escribir su correo electrónico institucional. Luego aceptar la petición oprimiendo el botón de continuar.
4. Acceder a su correo institucional, donde encontrará el correo electrónico en el que se provee un enlace para establecer una nueva contraseña para su cuenta.
5. Presionar sobre el enlace en el correo. El enlace es válido durante 60 minutos desde el momento en que hizo la solicitud por primera vez. Si pasan más de 60 minutos debe comenzar el proceso desde el primer paso.
6. Registrar nueva contraseña y presione guardar cambios.
7. Accedera a: <http://graduados.uprrp.edu/peaf> nuevamente
8. Acceda al sistema.
9. Seleccione el curso **PEAF 2019-2020** y **matricularse** en el mismo.
10. Verificar en su correo electrónico institucional la confirmación que le llegará de su solicitud al PEAf. Recuerde verificar en su carpeta de SPAM.
11. Habiendo accedido a **PEAF 2019-2020**, actualizar su perfil yendo en la parte superior derecha donde aparece su nombre de usuario: acceder al enlace de Preferencias y luego al de editar perfil. Favor de actualizar su información si ha cambiado.

**Nota: No se considerarán solicitudes tardías ni incompletas.**

**Información de Contacto:**

**[Hannah Ortiz Núñez](#)**

**Coordinadora de  
Becas y Servicios al  
Estudiante**